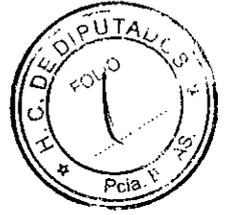




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

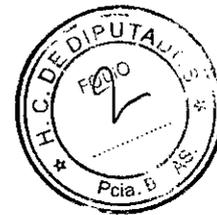
RESUELVE

De beneplácito por el acto de Presentación de la Incorporación de la vacuna contra la VARICELA al cronograma del calendario de vacunación de la Provincia, que se realizará el 29 de Agosto en el Anexo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H C Diputados Pcia Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La provincia aplicó casi 18 millones de vacunas entre las del Calendario Nacional y las campañas contra la rubéola y sarampión (2008-2009), sarampión y poliomielitis (2009), y antigripal (2010-2011). Así entre el 2008 y el 2011 se aplicaron 17.853.198 vacunas.

A partir del 2012 se sumaron dos vacunas más, contra el neumococo, y contra la varicela, esta última exclusiva de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello teniendo en cuenta la importancia que reviste la vacunación, es que la Provincia posee y ofrece la mayor cantidad de vacunas destinadas a la prevención de enfermedades de sus habitantes. Por lo Expuesto es que vería con sumo agrado que entre los ministerios de Salud, Desarrollo Social y Educación, se retomara el compromiso iniciado con la firma del Convenio realizado años atrás.

El mismo implicará una fuerte y comprometida concientización desde Promotores Sanitarios Provinciales, Municipales, Trabajadores Sociales y Barriales, Manzaneras y Comadres, Docentes, Etc, única forma de garantizar el éxito de cualquier campaña sobre prevención de enfermedades, elevando aún más la calidad de vida de todos bonaerenses.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H C Diputados Pcia Bs. As.